

TROPICALTEAK S.A.
ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTA 1 - IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La Compañía TROPICALTEAK S.A. fue constituida en la ciudad de Santo Domingo provincia de Santo Domingo de los Tsachilas mediante escritura pública el 14 de mayo del 2019. Cifrándose estrictamente a los párrafos 61, 62 y 63 del marco de conceptos para la preparación de Estados Financieros escogidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el artículo 30 sección dos del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El domicilio principal de la compañía será el cantón Santo Domingo, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en otros lugares del Ecuador y del Exterior, la compañía tiene una duración de 50 años contados a partir de la fecha de Inscripción en Registrador Mercantil.

La actividad principal de la compañía es de Construcción de obras civiles.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los Estados Financieros -

Los Estados Financieros han sido preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según lo estipula la Superintendencia de Compañías.

b) Efectivo y Equivalentes del Efectivo -

Incluye efectivo depósitos en bancos y transferencias.

c) Propiedad, Planta y Equipo -

Se presentan al costo histórico, según corresponda menos la depreciación acumulada.

Los valores de las propiedades plantas y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se registran de la siguiente forma: con cargo a las operaciones del año utilizando las tasas estimadas y estipuladas en la Ley de Régimen Tributario Interno. El método utilizado es el de línea recta, los porcentajes que se aplican son como sigue:

Inmuebles	5%
Muebles y Enseres	10%
Maquinarias Equipos e Instalaciones	10%

TROPICALTEAK S.A.
ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Equipos de Computación	33.33%
Vehículos, Equipos de Transporte	20%

d) Reserva Legal

La ley de compañías requiere que el 5% de la utilidad neta anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

e) Provisión para el Impuesto a la Renta

La provisión para el Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto (22%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto a pagar exigible.

f) Participación de los trabajadores en las utilidades

La provisión del 15% a la participación de trabajadores es registrado con cargo a resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigible.

g) Reconocimiento de ingresos

La compañía reconoce ingresos cuando se realizan utilizando el método del efectivo.

NOTA 3 - EVENTOS SUBSECUENTES

Los Estados Financieros han sido preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por cuanto la compañía TROPICALTEAK S.A., según lo estipula la Superintendencia de Compañías en la RESOLUCION No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008.